2025	140	347

Cantagallo, Bolívar
Jueves 18 de septiembre de 2025

Señores
OPERADORES DEL ICBF DE PRIMERA INFANCIA
COAFROB (EIC -PEQUEÑOS EXPLORADORES)
ASOTRAVIESOS (HCB -MUNDO MAGICO)
Municipio de Cantagallo

Ref.: **INVITACION AL DESARROLLO DE CAPACIDADES SOBRE RESOLUCIÓN 2350, RESOLUCIÓN 2465, Y RESOLUCIÓN 3280 PRIMERA INFANCIA.**

Cordial Saludo;

La Secretaria de Salud Municipal de Cantagallo, es la dependencia que tiene como responsabilidad planear, dirigir, coordinar, supervisar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, identificando los recursos y creando las condiciones que garanticen la cobertura y el acceso de los usuarios a los servicios de salud, dentro de un marco de humanismo, eficiencia, efectividad, calidad y desarrollo sostenible, propiciando la participación social y comunitaria, la integración de la red de servicios y las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; mediante la formulación, adopción e implementación de políticas, gestión de la salud pública y acceso a los servicios de salud, para mejorar la situación de salud como contribución al desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población a nivel local.

Con el fin De desarrollar competencias que van dirigidas a la atención integral de los NN como se contemplan en la ruta integral en salud de atención en la primera infancia, infancia según la RES. 3280 y el cumplimento de los lineamientos del manejo integrado de la desnutrición Res. 2350 y la resolución 2465. Y fortalecimiento en lactancia materna.

Vigilado Supersalud

Powered by CamScanner

La cual será dictada por la profesional en nutrición de la secretaria de salud.

DIA: jueves 25 de septiembre 2025.

HORA: 2:00 pm A 4:00PM

LUGAR: en las instalaciones del centro de convivencia. Biblioteca.

Agradeciendo su cordial asistencia para el fortalecimiento de las competencias.

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
Prof. Nutricionista- dietista cps apoyo salud publica

Secretaría de Salud Municipal
Teléfono: (601) 9156595 – Celular: 3145517468
Correo Electrónico: salud@cantagallo-bolivar.gov.co

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto;	SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO NUTRICIONISTA		18-09-2025
Reviso;	JENNIFER MARCELA MONTEALEGRE		18-09-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Vigilado Supersalud

Powered by CamScanner

Secretaria de Salud Municipal
Teléfono: (601) 9156595 – Celular: 3145517468
Correo Electrónico: salud@cantagallo-bolivar.gov.co

Cantagallo, Bolívar, 11 de septiembre de 2025

JENNIFER SALAZAR
Coordinadora EIC pequeños exploradores
Educación inicial campesina.

Asunto: Articulación de actividad en el marco del mes de la Bienestarina

Cordial saludo.

Desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la ESE Centro de Salud Con Camas de Cantagallo, nos permitimos solicitar la articulación con su entidad Educación Inicial Campesina (COAFROB) modalidad Familiar (ICBF) para llevar a cabo una actividad dirigida a la población beneficiaria de sus programas en nuestro municipio.

La actividad se desarrollará en el marco del mes de la Bienestarina, con el objetivo de promover estilos de vida saludable, enfocados principalmente en la alimentación equilibrada y consciente, brindando herramientas pedagógicas que fortalezcan los hábitos nutricionales en niños, niñas, adolescentes y familias.

Agradecemos su valiosa colaboración para la coordinación de esta jornada, que busca generar impacto positivo en la salud y el bienestar de nuestra comunidad.

Quedamos atentos a su confirmación y a las orientaciones necesarias para la realización conjunta de esta actividad.

Atentamente,

CLARIBEL ACOSTA CUELLAR
Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas – PIC
Celular: 3147475727,
Correo electrónico: administrativopic@centrodesaludcantagallo.gov.co

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cantagallo Bolivar, 12 de septiembre de 2025

Señor(a)

PEQUEÑOS EXPLORADORES
JORGE NAVARRO COAFROB
representante legal -Cantagallo Bolívar
Barrio el centro

Referencia: Solicitud cargue de información en plantilla formato CSV.

Respetado(a) Señor(a):

Teniendo en cuenta la realización de futuros procesos electorales en lo que resta del año 2025 en el municipio de CANTAGALLO – BOLÍVAR y con fundamento en la Ley 163 de 1994, artículo 5°, numeral 1°, comedidamente solicito suministrar información de los ciudadanos(as) actualmente vinculados a su entidad, con el propósito de conformar la lista de personas que pueden llegar a ser designadas como Jurados de Votación, siendo dispuesto para tal fin por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la plantilla en formato CSV que se adjunta con este oficio.

La información requerida debe ser veraz y corresponder a:

1. Datos actualizados del ciudadano(a).
2. Ciudadanos(as) actualmente vinculados(as).
3. Los(as) postulados(as) deben ser mayores a 18 y menores de 60 años.
4. Dirección de residencia, número telefónico fijo y/o de celular de
    a. postulado(a).
5. Correo electrónico de postulado(a).

Es de precisar que, la información solicitada debe estar diligenciada en la referida plantilla y remitida al Registrador William Alfonso Ramirez meza mediante el siguiente correo electrónico: cantagallobolivar@registraduria.gov.co, antes del 19 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas.

A continuación, se especifica la estructura y codificación que se debe tener en cuenta al momento de diligenciar el archivo:

Estructura plantilla cargue de empleados:

Powered by CamScanner

CEDULA*	**Cédula:** Debe digitar el número de cédula del empleado (Mínima longitud 4 y máxima longitud 10 caracteres)
NOMBRE1*	**Primer Nombre:** Debe digitar el primer nombre del empleado (Mínima longitud 2 y máxima longitud 50 caracteres)
NOMBRE2	**Segundo Nombre:** Debe digitar el segundo nombre del empleado (Mínima longitud 2 y máxima longitud 50 caracteres)
APELLIDO1*	**Primer Apellido:** Debe digitar el primer apellido del empleado (Mínima longitud 2 y máxima longitud 50 caracteres)
APELLIDO2	**Segundo Apellido:** Debe digitar el segundo apellido del empleado (Mínima longitud 2 y máxima longitud 50 caracteres)
DIRECCION*	**Dirección:** Debe digitar la dirección de residencia del empleado (Máxima longitud 200 caracteres)
TELEFONO	**Teléfono:** Debe digitar el número de teléfono fijo del empleado (Máxima longitud 10 caracteres)
CELULAR	**Celular:** Debe digitar el número de teléfono móvil del empleado (Máxima longitud 10 caracteres) (Debe empezar con el número tres)
CORREO	**Correo:** Debe digitar la dirección válida de correo electrónico del empleado (Máxima longitud 100 caracteres)
NIVEL EDUCATIVO*	**Nivel Educativo:** Debe colocar el código de nivel académico (Máxima longitud 1 carácter) **(ver tabla 1: Nivel Educativo)**
FILIACION POLITICA*	**Filiación política:** Debe colocar el código de la filiación política (Máxima longitud 2 caracteres) **(ver tabla 2: Filiación Política)**
TIPO EMPLEADO*	**Tipo Empleado:** Debe digitar el código del tipo de empleado (Máxima longitud 1 carácter) **(ver tabla 3: Tipo Empleado)**

***Nota:** Los campos señalados con asteriscos son obligatorios.

Códigos Nivel Educativo

TABLA 1: NIVEL EDUCATIVO	
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
0	NINGUNO/ANALFABETA
1	PRIMARIA
2	GRADO 10-11 Ó BACHILLER
3	TÉCNICO/TECNÓLOGO
4	PROFESIONAL/POSTGRADO

Códigos Filiación Política

Powered by CamScanner

TABLA 2: FILIACIÓN POLÍTICA	
COD_PARTIDO POLITICO	AGURPACIÓN POLITICA
0	NINGUNO
1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
3	PARTIDO CAMBIO RADICAL
4	PARTIDO ALIANZA VERDE
5	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"
6	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"
7	PARTIDO POLÍTICO MIRA
8	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U
9	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
10	PARTIDO POLÍTICO UNIÓN PATRIÓTICA "UP"
11	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
12	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"
13	PARTIDO COMUNES Res. 2051 de 2021
14	PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES
15	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE
16	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA - Res. 2049 de 2021
17	PARTIDO POLÍTICO DIGNIDAD & COMPROMISO
18	MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA
19	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO
20	MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL
21	PARTIDO VERDE OXÍGENO
22	PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO
23	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN – LIGA
24	PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO
25	PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO
26	PARTIDO POLÍTICO LA FUERZA DE LA PAZ
27	PARTIDO POLÍTICO ESPERANZA DEMOCRÁTICA
28	PARTIDO POLÍTICO GENTE EN MOVIMIENTO
29	PARTIDO DEL TRABAJO DE COLOMBIA
30	MOVIMIENTO POLÍTICO PODER POPULAR
31	MOVIMIENTO POLÍTICO DIGNIDAD LIBERAL

Códigos Tipo Empleado

TABLA 3: TIPO EMPLEADO

Powered by CamScanner

CÓDIGO	TIPO DE EMPLEADO	TIPO DE EMPRESA
0	EMPLEADO	EMPRESA PRIVADA/INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
1	FUNCIONARIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
2	CONTRATISTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
3	ESTUDIANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
4	FUNCIONARIO	EMPRESA PÚBLICA/EMPRESA MIXTA
5	CONTRATISTA	EMPRESA PÚBLICA /EMPRESA MIXTA
6	MILITANTE	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO/ GRUPO SIGNIFICATIVO

***Nota:** dentro de los datos requeridos se encuentra la filiación política de los ciudadanos a postular. Se solicita a los jefes de personal, nominadores o personas encargadas de realizar este procedimiento que esta información sea suministrada de forma libre, consiente y voluntaria. Bajo ninguna circunstancia se podrá exigir la filiación política del ciudadano de manera obligatoria ni argumentar como motivación para ello la solicitud de información que está haciendo la Registraduría Nacional del Estado Civil. Si se desconoce la filiación política del ciudadano se deberá elegir la opción "ninguno/apolítico".

Así mismo, la postulación de los ciudadanos se debe realizar en la fecha establecida, de lo contrario puede perturbar actividad preelectoral correspondiente al sorteo de jurados de votación, entre otros hechos pertenecientes al proceso.

Recomendaciones especiales

No se deben relacionar ciudadanos que se encuentren en las siguientes situaciones:

SITUACIÓN	NORMA QUE CONSAGRA
Servidores Públicos de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Gobernadores y Alcaldes. Primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal. Funcionarios electorales. Miembros de las Fuerzas Armadas. Operadores Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Empleados de Empresas de Teléfonos. Funcionarios de Servicios Postales Nacionales S.A. Miembros de directorios políticos ni los candidatos.	CÓDIGO ELECTORAL ARTÍCULO 104

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SITUACIÓN	NORMA QUE CONSAGRA
Ciudadanos que sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Señor Registrador Nacional, de los Registradores Distritales, Municipales, Auxiliares y en general de los Registradores del Estado Civil y de los Delegados Departamentales.	LEY 163 DE 1994, ARTÍCULO 5°, NUMERAL 2°
Cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.	LEY 1437 DE 2011, ARTÍCULO 275, NUMERAL 6°, EN CONCORDANCIA CON C.E., ARTÍCULO 151

Por otra parte, teniendo en cuenta que los eventos electorales convocan un gran conglomerado de personas y que eventualmente se pueden presentar situaciones que alteren la seguridad ciudadana; no deberán ser postulados para esta función el personal médico, de enfermería y afines.

Por esta misma razón y a fin de proteger la salud de la persona en estado de gravidez y del no nacido, se solicita no postular a la población en estado de embarazo.

Por último, en caso de omisión en la postulación de ciudadanos por parte de las entidades llamadas a este proceso, se aplicará el artículo 5°, numeral 2°, parágrafo 1° de la Ley 163 de 1994:

> *"(…) Los nominadores o jefes de personal que omitan relacionar los empleados o trabajadores aptos para ser nombrados como jurados de votación, serán sancionados con la destitución del cargo que desempeñan si son servidores públicos y, si no lo fueren, con multas equivalentes hasta de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil". (…)"*

Agradezco el cumplimiento de la labor solicitada, la cual es fundamental para la realización del próximo evento electoral y se encuentra establecida por la normatividad vigente aplicable.

Cordialmente,

WILLIAM ALFONSO RAMIREZ MEZA
Registrador Municipal de Cantagallo bolívar

Registraduria Municipal del Estado Civil – Cantagallo Bolivar
Calle 1 Carrera 3 Esquina – Teléfono: 3207374615 - código postal: 135060290 - Cantagallo
Email: cantagallobolivar@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co

Powered by CamScanner

CORPORACIÒN AMBIENTAL Y DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES DEL ZODES DEL MAGDALENA MEDIO BOLIVAR COAFROB

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA- EIC

BIENESTAR FAMILIAR

Cantagallo septiembre 25 del 2025

Dr.

William Ramírez

Registrador municipal

25-09-2025

Asunto: **ARTICULACIÓN PARA EL EXPEDICIÓN Y ORIENTACIÓN DEL REGISTRO CIVIL**

Cordial saludo, presentamos ante usted la entidad CORPORACION ABIENTAL Y DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTE DEL ZODES DEL MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE Enmarcado en el objetivó de la comisión intersectorial para la articulación integral de la primera infancia. CIPI en la modalidad propia e intercultural campesina educación inicial campesina EIC con la finalidad de realizar articulación institucional con entidades del SNBF y así generar una gestión acertada y oportunidad en pro de la garantía de los derechos de la primera infancia, incluidas las atenciones definidas en la RIA propia y municipal (ICBF 2022), nos dirigimos a usted en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 020 de 202 de la dirección general del icbf.

En esta ocasión solicitamos a su despacho como garante de los derechos de los niños y niñas en especial con la expedición de los documentos de identificación (R.C). ya que algunas madres vinculadas a nuestra entidad presentan el registro civil no son legibles y se hace necesario sacarlos de nuevo en forma legible, agradecemos su compromiso y colaboración; anexamos la lista de los niños y niñas que se requiere el registro civil.

NOMBRE	NUIP	SERIAL
Yeifer Andrés serpa cuesta	1051638186	601924
Carlos Manuel Pérez Mosquera	1050559514	34091970-9
Manuel Sánchez Álvarez	1051638714	0210056348
Adalin Sofia Sáenz peinado	10516388317	60192600
Meilyn dahia castillo Jiménez	1050559844	633621001
Johismar Rodríguez Quevedo	1053014117	56798683
Maicol jhulian rojas molina	1051637947	58992937
Keren Isabel Rodríguez Hernández	1051637928	58992913
Luz Ster Jiménez Herrera	1051638250	60192504
pablo Emilio Correa Amariz	1051638209	60192453
Luis Ángel Pinion Peñarredonda	1051638738	0210056 378

Powered by CamScanner

Luis Andrés Alemán Mesa	1051638445	60192776
Ailani Zareen Mercado Duran	1104139864	270865767
Samuel Miguel Ramírez Muñoz	1050559692	63361797
Kristen Adhara Medina Polo	1051638356	60192658
Erick Fernando Ospino Barreto	1097218575	58100135
Liam José Cabeza Mejía	1051638241	60192493
Erick Jiménez Ochoa	1050558690	60207380
Keiner Alexander Mender Angarita	1051638333	60192620
Kaleth Agudelo Bohórquez	1051638241	60192493
Gerson David Pedrozo Arévalo	1241592257	2815428
Gael Elias Sinin Contreras	1051638682	0210056308
Ashly Yumary Orduz Hortua	1051638215	60192460
Jhania Aleinad Ardila García	1244779931	63815712
Eli Teresa Ballesteros Cardozo	1075694117	0210056160
Nayibe Andrea Valdovino Acevedo	1051638526	0210056080
Keider Stid Camacho Parada	1051638441	60192772
Matheus Smith Narváez Hortua	1051638684	0210056288

Estamos seguro de que si unimos esfuerzos podemos seguir trabajando por la niñez, los jóvenes y las familias que es lo que garantiza un cambio social y posibilita el mejoramiento de una calidad de vida en las personas, por eso agradecemos a usted como funcionario representativo y visible de la registraduría el proceso de articulación y atención que pueda brindar para la garantía de los derechos y participación de la primera infancia.

Quedamos atentos y dejamos su disposición los canales de comunicación que nuestra institución tiene para contactarnos.

Jennifer Salazar

Cordialmente

Jennifer Salazar

Coordinadora pedagógica IC

Celular 311 208 00 88

Powered by CamScanner